



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PARA EJECUCION DE
PROYECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 27.-
QUILLON, Enero 10 de 2013.-

VISTO:

1. La forma de mejorar las rondas médicas del sector, se realizará la ampliación de la sede comunitaria sector Liucura Bajo;
2. Lo solicitado en Memorándum N° 00002 del 09 de Enero de 2013 donde Director de Secplan Sr. Ricardo Neira Arias solicita decretar convenios;
3. La Resolución exenta N° 4737 de fecha 24 de Diciembre de 2012 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **AMPLIACION SEDE COMUNITARIA LIUCURA BAJO, QUILLON**;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS de RECURSOS suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Region del Bío Bío, representado por el Sr. INTENDENTE REGION DEL BIO BIO, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente decreto desarrollado en la comuna de Quillón, "AMPLIACION SEDE COMUNITARIA LIUCURA BAJO, QUILLON", comuna de Quillón.**

7

2. Para dar cumplimiento al presente decreto, el Gobierno de la Región del Bío Bío transferirá a la Municipalidad de Quillón la suma de \$19.161.000.- (diecinueve millones ciento sesenta y un mil pesos) siendo estos fondos administrados por el Municipio a la cuenta según imputación presupuestaria 21405 Administración de Fondos y la cuenta 11405 Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/avg.

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- CONTROL
- ADQUISICION
- C/C TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SEC MU (2)




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE